Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 23 de Abril de 2.021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

DECLARACION JURADA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias, declara Bajo Fe de Juramento que el llamado a licitación por Concurso de ofertas Nº 01/2021 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS", con ID Nº 390470, fue realizada conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás normativas concordantes. Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, habiéndose presentado para dicho efecto **un solo oferente**, correspondiente a la firma: "WINNER S.R.L., CON RUC Nº 80010090-5". Conforme a la Resolución DNCP Nº 483/21 de fecha 05/02/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, esta convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo el acto de apertura bajo exclusiva responsabilidad, en razón a la imperiosa necesidad institucional para la provisión de los bienes requeridos en el presente llamado, habida cuenta que los **Insumos para producción de Licencias de Conducir, Insumos para producción de Habilitación de Automotor e Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional** fueron previsionados en cantidades y tiempos razonables para cubrir las necesidades institucionales, y de esa manera evitar el desabastecimiento del stock en el sector de la elaboración de dichos documentos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas Institucional. Además, se debe tener muy presente que la realización de una prórroga afectaría seriamente al interés público, teniendo en cuenta que la Municipalidad de Hernandarias percibe en concepto de tributos en varios rubros con la emisión de los documentos citados más arriba y ante una posible falta con la provisión de dichos insumos en tiempo y forma para su elaboración producirían daños y perjuicios a los recursos institucionales a ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal, que incluso ya se encuentran incluidas dentro del Presupuestos General de Ingresos y Gastos que fueron debidamente aprobadas por Ordenanza Municipal.

Lo señalado se funda dentro de las disposiciones contenidas en la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 que en su art. Artículo 4º reza: "*EXCEPCIÓN. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a….. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente*".

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES — MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — U.O.C.

……

Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC